

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA N° 028

FECHA : Martes, 22 de Marzo de 2022.

LUGAR : Auditorio Edificio del café - Parque Principal de Andes

MUNICIPIO : Andes (Antioquia)

HORA : 09:00 A.M.

ORDEN DEL DÍA

1. Himno del Cooperativismo.
2. Lectura del reglamento interno de la Asamblea General de Asociados.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Verificación del Quórum a cargo del señor RAMON GENARO RESTREPO GONZALEZ. Presidente de la Junta de Vigilancia.
5. Instalación de la XXVIII (Vigésima Octava) Asamblea General Ordinaria de Asociados y oración a cargo del Presidente del Consejo de Administración Señor JOHN JAIRO SALDARRIAGA JIMENEZ.
6. Nombramiento de la mesa directiva (Presidente, Vicepresidente y Secretario) de la XXVIII (Vigésima Octava) Asamblea General Ordinaria de Asociados.
7. Nombramiento de las comisiones encargadas de revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea General Ordinaria y comisión de escrutinios.

8. Presentación de informes:

8.1. Financiero: "J.A.J." Asesores Contables del Suroeste.

8.2. Administrativo:

8.2.1. Gerencia: Andrés Felipe Vargas Escobar

8.2.2. Consejo de Administración: Olmer David Solís Tobón

8.3. Revisoría Fiscal: Doctora María Nidia Álvarez Patiño.

9. Distribución de Excedentes

10. Elección de Junta de Vigilancia 2022 - 2024...

11. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios.

12. Autorización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados a la gerencia para la presentación de información para la continuidad en el régimen tributario especial.

13. Propositiones y varios.

14. Clausura.

15. Himno Andino.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Himno del Cooperativismo.
2. Se lee y aprueba por unanimidad el reglamento interno de la **XXVIII** (Vigésima Octava) Asamblea General Ordinaria de asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA".
3. Se da lectura al orden del día de la presente asamblea y es aprobado por unanimidad de los asistentes a esta.
4. El señor RAMON GENARO RESTREPO GONZALEZ, actuando en calidad de presidente de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA", verifica si se cumple el quórum para la celebración de esta asamblea:

La Cooperativa De Expendedores De Carne de Andes "COOPEXCA" cuenta al 22 de marzo de 2022 con cuarenta y dos (41) asociados, de los cuales al momento de la celebración de la presente asamblea general de asociados número 28 se encuentran cuarenta (40) habilitados para participar y tomar decisiones en esta. Para el desarrollo de la presente asamblea se hicieron presentes veintinueve (29) asociados hábiles. Lo que indica una asistencia del 72.50% del total de los asociados hábiles para toma de decisiones, por ende hay quórum para el desarrollo de la presente asamblea.

5. El Presidente del Consejo de Administración, el señor JOHN JAIRO SALDARRIAGA JIMENEZ, instala formalmente la Asamblea General de Asociados de carácter ordinaria número veintiocho (28) y celebra una oración en pro del bienestar de la Cooperativa, de sus asociados y del desarrollo de la presente asamblea.

Agradece la asistencia y aclara que la invitación a la presente reunión se realizó por parte del Consejo de Administración de la cooperativa mediante comunicación personalizada (comunicación escrita) a todos los asociados de COOPEXCA y avisos expuestos en la cartelera de la sede principal de la cooperativa, ambas desde el 05 de Marzo de 2022, dando cumplimiento al artículo 33 de los estatutos de la institución.

Además se realizó la relación pública de los asociados hábiles e inhábiles para la presente asamblea y se publicó en la cartelera de la cooperativa en igual fecha a la fijación de la invitación para la **XXVIII** Asamblea General Ordinaria de Asociados, contando con la verificación de la Junta de Vigilancia y constatándole claramente al asociado inhábil la posibilidad de asistir a la presente Asamblea pero sin posibilidad de participación en las decisiones de la misma, lo cual, es acorde al cumplimiento del artículo 34 de los estatutos de la institución.

6. En la designación de la mesa directiva de la **XXVIII** (Vigésima Octava) Asamblea General Ordinaria de Asociados, se propone para el nombramiento del presidente al Señor **GABRIEL HORACIO MUÑOZ TOBON**, vicepresidente a la Señora **LUZ MARY RESTREPO QUINTERO** y para el oficio de secretario al Señor **OLMER DAVID SOLIS TOBON**, quienes fueron elegidos por unanimidad de los asociados hábiles presentes en dicha asamblea. Cabe resaltar que para el oficio de secretario actúa el mismo del Consejo de Administración.

7. Se proponen para la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la **XXVIII** (Vigésima Octava) Asamblea General Ordinaria, a los asociados **JORGE MARIO VELEZ ROBLEDO, RUBEN JULIO RESTREPO GONZALEZ** y **LUIS FERNANDO CARDONA OCHOA**. La asamblea aprueba este nombramiento por unanimidad de los asociados hábiles presentes. Para integrar la comisión de escrutinio se proponen a los mismos asociados, los cuales aceptan y la asamblea aprueba por unanimidad de los asociados hábiles su designación.

8. Presentación de informes:

8.1 Informe financiero a cargo de la firma J.A.J. Asesores Contables del Suroeste

Los contadores de la firma J.A.J. Asesores Contables del Suroeste presentan los balances generales y los informes con las notas aclaratorias del ejercicio contable del año 2021. Este informe contable realizado y presentado por la firma J.A.J. es puesto en consideración de la asamblea la cual aprueba el informe de manera unánime. Este informe se anexa a la presente acta.

8.2 Administrativo

8.2.1 El Ingeniero Agropecuario Andrés Felipe Vargas Escobar, actuando en calidad de Gerente de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA", presenta ante la **XXVIII** (Vigésima Octava) Asamblea General Ordinaria de Asociados el informe detallado de su gestión al frente de la institución durante el año 2021, el cual es aprobado en conformidad y por unanimidad de todos los asociados presentes. Este informe se anexa a la presente acta.

8.2.2 El señor Olmer David Salís Tobón, actuando en calidad de secretario del Consejo de Administración 2021 - 2023 presenta el informe de servicios del órgano administrativo de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA" durante el periodo de direccionamiento de la entidad 2021. El informe es socializado y aprobado por los presentes. Este informe se anexa a la presente acta.

8.3 La doctora María Nidia Álvarez Patiño, actuando en calidad de Revisora Fiscal, presenta el informe de su gestión durante el año 2021, explicándole al pleno de la **XXVIII** (Vigésima Octava) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA", las auditorías practicadas a la cooperativa durante dicha vigencia. Así mismo expone haber realizado una auditoria a los estados financieros de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes con

La conformación de la Junta de Vigilancia 2022 - 2024 de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA" quedo de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTES
BIBIANA MARIA HENAO AGUDELO	ESNEIDER MONTOYA CASTRO
LUIS FERNANDO CARDONA OCHOA	CARLOS ANDRES ALVAREZ CARDONA
FRANCISCO JAVIER MORALES	BERNARDO ANTONIO VELEZ MESA

11. Para el desempeño del cargo de Revisoría Fiscal principal y suplencia, la Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Asociados propone a los asistentes presentes ratificar y continuar con la Señora María Nidia Álvarez Patiño como revisora fiscal principal y el Señor Bertulfo Antonio Gallón Arango como revisor fiscal suplente. Los asociados hábiles presentes en la Asamblea aprueban por unanimidad la continuidad del contrato de la doctora María Nidia Álvarez Patiño; además, se le asignaron los honorarios solicitados por ella, que ascienden a una suma de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000⁰⁰) de manera mensual.

De esta forma la doctora María Nidia Álvarez Patiño continua siendo la Revisora Fiscal de la Cooperativa y el contador público, el doctor Bertulfo Antonio Gallón Arango continua desempeñando la labor de Revisor Fiscal suplente de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA".

12. Autorización de la **XXVIII** Asamblea General Ordinaria de Asociados a la Gerencia para la continuidad en el Régimen Tributario Especial.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados aprueba en conformidad y por unanimidad de los asociados hábiles presentes la autorización para que el gerente de la institución, el señor Andrés Felipe Vargas Escobar efectúe todos los trámites necesarios y realice la presentación de la información solicitada para que la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA" continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

13. En las proposiciones y varios se presentaron:

- El señor Andrés Felipe Vargas Escobar como gerente de la cooperativa realiza una presentación sobre el proyecto de modernización de la Planta de Beneficio Animal Andes ejecutado por la Administración municipal de Andes. Para ello inicia dando a conocer a los presentes que durante el año 2021 se realizaron varias reuniones con la administración municipal de Andes en la que se buscaba como primera instancia obtener información concreta sobre el estado actual del proceso de inversión en el proyecto de la Industria Cárnica municipal y posterior a ello manifestar la intención de nuestra institución solidaria de proporcionar un apoyo institucional para la puesta en marcha del segundo proceso de modernización de las instalaciones de la Planta de Beneficio Animal Andes con el valor agregado de poder contar dentro de dicho proceso de reestructuración con una planta de desposte como industria adicional e independiente que logre satisfacer en un principio las necesidades de nuestros asociados y usuarios. Es allí donde el señor Vargas Escobar realiza expone lo realizado en el primer proceso de modernización en el que la Administración municipal de Andes realizó una primera inversión por valor de \$1.200.000.000 aproximadamente y en el que se realizaron obras importantes en la línea de porcinos como es el caso de paredes, pisos, techos, salas de vísceras, cavas refrigeradas de almacenamiento, zonas sociales, entre otros. Así mismo se realizaron para la línea de bovinos en esta primera inversión las adecuaciones locativas de las salas de procesos, como lo son la sala principal de sacrificio y beneficio animal, la sala de cabezas, el cuarto de pieles y algunas reparaciones a las salas de vísceras, cumpliéndose para tal efecto las exigencias mínimas de la normatividad y dando como resultado la operatividad de la línea por parte de los órganos de inspección, vigilancia y control. Para la segunda etapa de modernización y de la cual el gerente comunica ya haberse iniciado con las obras civiles, la administración municipal de Andes realizará una inversión de \$2.300.000.000 aproximadamente. Cantidad de dinero con la cual, se espera poder dar por terminadas las instalaciones locativas de la Planta de Beneficio Animal Andes, como industria cárnica del orden Nacional y adicional a ello una sala de desposte totalmente independiente a la Planta de Beneficio Animal, de la cual se puedan

beneficiar todos aquellos expendedores de carnes que busquen la prestación de este servicio o que por motivos locativos de sus expendios de carnes no cuenten con sala de deshuese. Dentro de esta presentación el gerente realiza una breve explicación de los planos o diseños de la industria cárnica en sus dos niveles y se enfatiza detalladamente en la capacidad instalada con que contara la planta luego de realizarse su proceso de modernización. Destacándose que la capacidad instalada se cuantifica por el número de bovinos y porcinos que puede recibir y almacenar en pie y sus respectivos corrales la planta de beneficio, cumpliéndose las exigencias de bienestar animal y que debe de estar directamente relacionado con la capacidad de almacenamiento y tiempo de permanencia en cavas de refrigeración según la especie. Para tal ejercicio la Planta de Andes contará con una capacidad instalada en la línea de porcinos de 120 canales por sacrificio/día y con un periodo de almacenamiento de las canales de 36 horas cumpliéndose con las exigencias para el correcto despacho, el cual, debe ser inferior a 7 grados centígrados. Cifras que según metodos matemáticos le brindará la capacidad a esta línea de beneficiar alrededor de 360 cerdos por semana. Para la línea de bovinos y según las especificaciones de diseño se espera tener dos cavas refrigeradas con capacidad de almacenamiento total para 77 canales bovinas y con un periodo de almacenamiento de 48 horas según las especificaciones técnicas de las empresas comercializadoras de los equipos de refrigeración que participaran en este proceso y dándose cumplimiento a las exigencias de la normatividad en lo referente al despacho. Cifras que según los cálculos matemáticos y para tal efecto le brindará a la Planta la posibilidad de beneficiar alrededor de 200 bovinos por semana. Adicionalmente el gerente expone cuales son los impuestos según la especie y las cifras reales durante el año 2022 si se diera apertura de la planta finalizando la vigencia actual. Impuestos que según su conocimiento están atentando contra la administración de la Planta de Beneficio Animal Andes, ya que debido a su alto valor económico se convierten en variables de estado crítico para la sana competencia con las demás plantas o frigoríficos de la región. Tarifas como la Báscula de Res y la Báscula de Cerdo y tributos como los Impuestos de Sacrificio de Ganado Mayor y Ganado Menor han sido durante la operatividad de la industria cárnica municipal obligaciones económicas demasiado

cuantiosas en comparación con las demás plantas de la región y del departamento y tendrán que ser sujetas a revisión y modificación por la administración municipal de Andes si lo que se pretende es ofrecer al cliente un tarifa de servicios atractiva y ajustada a la realidad del promedio general según la línea de sacrificio. Las explicaciones realizadas por señor Andrés Felipe Vargas Escobar son puestas en conocimiento de los asociados presentes en la reunión y están justificadas en el conocimiento, la experiencia y las investigaciones realizadas para la claridad de la información al momento de la asamblea. Así mismo le comunica a todos los presentes que en caso de tener dudas sobre su intervención o querer conocer información adicional, con gusto será suministrada.

- En una segunda intervención el Gerente expone que la intención de la administración municipal de Andes bajo los lineamientos del señor Alcalde es direccionar la administración de esta industria cárnica a la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes como entidad comprometida con el desarrollo social y económico de los expendedores de carnes, porcicultores y propietarios de hatos ganaderos. Es por ello que siempre ha manifestado la intención de que COOPEXCA efectúe una inversión importante en este proyecto y es allí donde propone que nuestra entidad aporte los suministros necesarios por la Planta para la puesta en marcha y operación de la misma. Suministros que al momento de la invitación a hacer parte de este proyecto sumaban un costo económico cercano a los \$500.000.000 y que hoy, la realidad demuestra un incremento importante por efecto de las circunstancias de la economía mundial. Estos suministros están detallados en todos aquellos equipos, maquinaria, herramientas, accesorios y demás elementos necesarios para dotar la Planta de Beneficio Animal Andes y a su vez la Sala de Desposte. Dichos suministros son expuestos detalladamente en la intervención, discriminándose la cantidad y su valor comercial al momento de la cotización la cual a la fecha y a falta de actualizaciones de algunos equipos asciende a la suma de \$700.000.000 y que según las proyecciones de la economía nacional y mundial tienden al alza.
- El señor Olmer David Solís Tobón como secretario de la Asamblea General de Asociados y participante de dicha reunión expone que ha

sido importante la exposición realizada por el gerente acerca del proceso de modernización de la Planta de Beneficio Animal de Andes y que durante el año 2021 tal como lo expuso el señor Vargas Escobar se realizaron varias reuniones con la administración municipal de Andes, en cabeza del señor Alcalde Carlos Alberto Osario Calderón, donde se pretendía por medio de los órganos administrativos de la cooperativa ofrecer el apoyo a este importante proyecto como entidad líder del sector cárnico. Por ello tratamos de que para esta asamblea tuviésemos un acompañamiento masivo para que pudiésemos analizar todas las variables positivas y negativas que pueden llegar a acontecer con la implementación e inversión en este proyecto y por ende la administración de la industria cárnica. Expresa con gran preocupación que existen datos reales y estadísticos que demuestran que el riesgo de inversión es superior a los beneficios que podemos obtener como empresa. Que no es momento de pensar con sentimentalismo ni beneficios personales y que ante todo se deben respaldar los intereses institucionales. Hoy la realidad del negocio cárnico es cambiante y gracias a factores como el precio de los animales en pie y en especial la especie bovina han hecho que nuestros costos se aumenten de forma significativa y por ende se deba incrementar el valor comercial del producto cárnico. Circunstancia que ha ejercido una fuerza inversamente proporcional al consumo de carne y como resultado de lo expuesto la caída en los volúmenes de sacrificio y transporte de la institución con los comparativos y cifras estadísticas de años anteriores. Entre muchos ejemplos reales de lo anterior analizamos la situación actual del municipio de Andes que ha sido por excelencia uno de los mayores consumidores de carne bovina en la región. Las cifras demuestran que años atrás los volúmenes de sacrificio y transporte semanal estaban cercanos a las 150 reses y que hoy estas cantidades han sufrida una precipitación importante llegando a las 77 reses semanales. Adicionalmente a ello, existe otro factor de importancia y es la ubicación geográfica en la que se encuentra la Planta de Benéfico Animal de Andes. Ya que como todos los saben existe un volumen importante de bovinos que se adquieren en la feria de ganado de Medellín equivalente al 35% de los bovinos sacrificados y comercializados en los expendios de carnes del municipio de Andes y los cuales para ser beneficiados en las instalaciones de la planta de Andes deberán asumir costos

adicionales que encarecerán el costo del material cárnico. Hoy las plantas de las cuales derivamos nuestras actividades son aliados estratégicos que han buscado alternativas del orden económico para la prestación de sus servicios, pero al momento de la puesta en marcha de la planta de Andes serán competencia directa para nosotros y nos veremos en la obligación de crear alternativas económicas que proporcionen permanencia de los clientes.

- El señor Juan Sergio Restrepo González en su intervención pregunta cuál es el estado actual de la licencia ambiental de la planta de beneficio animal de Andes ya que entre muchos rumores e información recibida se denota con preocupación que esta industria cárnica no cuenta con licencia ambiental y que este ser un factor determinante para el cierre de las instalaciones. Para ello el gerente le expresa que la planta de faenado municipal durante la alcaldía del señor John Jairo Mejía Aramburo renovó efectivamente esta licencia ambiental por un periodo de 10 años de los cuales se han consumido alrededor de 4 años y que por tal motivo no habrá impedimento alguno.
- El señor Jorge Mario Vélez Robledo en su intervención expresa que el por el contrario ve con gran positivismo la participación de COOPEXCA en el proyecto de la Planta de Beneficio Animal de Andes. Para ello solicita información a los asesores contables sobre el resultado económico de la administración de la misma durante los años 2019 y 2020. Demostrándose que aparte de los beneficios económicos recibidos por la cooperativa en el año 2019, los más beneficiados fueron sus usuarios ya que la calidad del servicio era superior a lo que nos brindan las plantas de faenado en la actualidad. Peor aún si vemos como cada vez son menos este tipo de industrias en nuestra región y debemos asumir costos de transporte que encarecen la actividad de comercialización del material cárnico y que incrementan los índices de sacrificio clandestino. Otro aspecto a tener en cuenta es la comercialización de los subproductos, los cuales por medio de la administración de la misma tendremos la posibilidad de volver a contar con el manejo, control y por ende economía de esta actividad, la cual ha sido de gran importancia para la cooperativa. A modo personal y según lo expuesto por el gerente considera que es una inversión a largo plazo

que no pone en riesgo el patrimonio de la cooperativa si por el contrario ese es el temor de muchos de los asociados y que nadie más que el mismo gerente con su experiencia conoce de la rentabilidad del negocio. Pero que respeta la posición de muchos otros asociados que sienten temor de invertir en este proyecto y que propone someterlo a una votación donde se decida si la cooperativa continuara con los trámites administrativos legales y de inversión para hacer parte de este proyecto, o por el contrario lo dejara en manos de la administración municipal de Andes para que lo adjudique a un tercero y asumamos el riesgo de que ese particular nos saque del ejercicio en lo referente a la actividad de transporte de alimentos cárnicos.

- El señor Ramón Genaro Restrepo González mediante el uso de la palabra y haciendo respetar su intervención expresa que la cooperativa debe de asumir una posición participativa en el proyecto de modernización de la Planta de Beneficio Animal Andes. La administración municipal de Andes en cabeza de su alcalde el señor Carlos Alberto Osario Calderón tiene toda la intención de brindarnos la posibilidad de administrar esta industria cárnica mediante el modelo administrativo más favorable para ambas partes y que no entienda como existen asociados que sientan temor y que traten de entorpecer este importante proyecto. Expone que nuestra razón de ser es la comercialización de carne y que la cooperativa debe de proteger esos intereses y que mejor forma que administrando la Planta de Beneficio Animal de Andes.
- Mediante el dialogo participativo de una gran cantidad de asociados y con el correcto uso de la palabra por parte del secretario de la asamblea el señor Olmer David Salís Tobón se debaten un gran número de ideas de los asistentes. Ideas encaminadas a la factibilidad de que la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes asuma el reto de invertir en el proyecto de modernización de la Planta de Beneficio Animal Andes o si por el contrario debe de dar un paso al costado y continuar ejerciendo sus actividades habituales y buscar un fortalecimiento de la línea de transporte. Asociados como los señores Juan Sergio Restrepo González, Jorge Mario Vélez Robledo, Bernardo Antonio Vélez Mesa, Gabriel Horacio Muñoz Tobón, Luis Fernando Cardona Ochoa, Odair Ortiz Tobón,

Ramón Genaro Restrepo González, Luz Mary Restrepo Quintero, entre otros, dejan ver ante sus ideas la firme intención de que la cooperativa direcciona sus esfuerzos al fortalecimiento del proyecto de la Planta de Beneficio Animal Andes y de este modo realice una participación económica que le brinde el derecho a administrar tan importante industria cárnica. Por otro lado y bajo un pensamiento y expresión receptiva y de temor por el posible riesgo institucional asociados como los señores Juan Guillermo Solís Tobón, Olmer David Solís Tobón, Claudia Andrea Solís Tobón, Rubén Julio Restrepo González, Luz Mery Cardona Ochoa, entre otros expresan no estar en desacuerdo total de la participación de COOPEXCA en el proyecto de inversión de la planta. Pero hacen claridad de que no se puede tomar una decisión de tan importante impacto económico y social sin tener un proyecto debidamente consolidado que nos brinde la posibilidad de analizar todas variables que ello conlleva sin desconocerse que existen oportunidades y fortalezas de negocio pero que a su vez nos rodean grandes debilidades y amenazas que pueden poner en riesgo el patrimonio de la cooperativa. Es por estas razones que la mesa directiva de la asamblea propone según las diferentes intenciones de los asociados, conformar una comisión formada por varios asociados más el gerente, cuya razón de ser sea única y exclusivamente analizar con detalle la viabilidad de que la cooperativa haga parte de este proyecto de modernización de la Planta de Beneficio Animal. Así mismo y de forma obligatoria por la magnitud económica del proyecto se hace necesario la contratación de un agente experto en formulación y evaluación de este tipo de proyectos, el cual sea externo a la institución, es decir que no posea ningún vínculo con la cooperativa. Pero que mediante su experiencia y conocimiento nos pueda brindar un resultado claro del ejercicio y así tomar la mejor decisión. Dicha voluntad de la mesa directiva es sometida a votación por el pleno de la asamblea, llegándose por unanimidad de la totalidad de los asociados a elegir de forma positiva la conformación de esta comisión y la contratación del agente experto en estos proyectos. Para tal efecto y por decisión de la asamblea la conformación de la comisión queda integrada por los asociados Juan Guillermo Solís Tobón, Rubén Julio Restrepo González, John Jairo Saldarriaga Jiménez, Ramón Genaro Restrepo González, Jorge Mario Vélez Robledo, Gabriel Felipe Muñoz Tobón, y Andrés Felipe Vargas Escobar como Gerente.

- El señor Jorge Mario Vélez Robledo en una segunda intervención expone que el Consejo de Administración y la gerencia deben evaluar estrategias que acojan y que beneficien a los expendedores de carnes que sacrifican y comercializan bovinos. Para ello expresa que es conocedor que por estatutos los asociados deben suminístrale el hueso blanco de la res a la cooperativa pero que la competencia viene retribuyendo de forma económica la comercialización del mismo y que debido a la crisis del sector, este tipo de ingresos solventan los altos costos del sacrificio y comercialización del material cárnico. Siendo esta una medida que puede hacer atractivo el servicio de la cooperativa y que de no realizarse pone en desventaja la participación de la institución con la competencia.
- La señora Luz Mary Restrepo Quintero en compañía del señor Olmer David Salís Tobón y como miembros del Consejo de Administración le comunican a los asociados presentes que para este año 2022 la intención de este órgano administrativo era celebrar la asamblea en un lugar diferente al municipio de Andes, brindándole la posibilidad a los asociados que disfrutar de un destino turístico. Pero que por motivos de tiempo, reservas, tiquetes aéreos y lo más fundamental, participación masiva en la asamblea para debatir el proyecto de la Planta de Beneficio Animal se replanteo la idea y se buscó un espacio como el auditorio de la Cooperativa de Caficultores de Andes donde se tuviese la comodidad y privacidad para dar lugar a tan importante reunión. Pero sin embargo lo del destino turístico en compañía de una capacitación no se dejó en el olvido y por el contrario la intención del Consejo de Administración fue exponerlo en la asamblea ante todos los asociados participantes y someterlo a votación para que fuesen los asociados hábiles participantes quienes decidieran sobre la intención de este beneficio social. Para ello el pleno de la asamblea y por decisión unánime aceptan la propuesta del Consejo de Administración de brindar al asociado durante el año 2022 una capacitación acompañada de un destino turístico y de lo cual le adjudican al Consejo de Administración la responsabilidad de elegir el destino turístico más placentero en compañía de una capacitación productiva. Cabe destacar que de igual forma se autoriza la asistencia de un invitado por asociado, el cual deberá asumir los costos totales de la participación.

- El señor Gabriel Horacio Muñoz Tobón como presidente en la mesa directiva de la asamblea, expresa su interés personal de que para una próxima asamblea se elija la Granja la Gloria como lugar para realizar tan importante reunión. Por lo cual y mediante el uso de su palabra, le solicita al Consejo de Administración analizar la posibilidad de convocar a la próxima asamblea en dicho predio, dotándose un espacio en el área social donde se puedan recibir los asociados de forma cómoda y participativa y que a su vez quienes no han tenido el privilegio de conocer esta línea estratégica de trabajo de la cooperativa, lo hagan de la mejor manera y mediante la celebración de la máxima autoridad de la institución.

14. El secretario de la **XXVIII** (Vigésima Octava) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA" da lectura al acta de la presente asamblea y se pone en consideración de todos los asistentes. El acta es aprobada por unanimidad y siendo las 03:15 P.M. se da por terminada la **XXVIII** (VIGESIMA OCTAVA) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA".

Para constancia firman:



GABRIEL HORACIO MUNOZ TOBON
Presidente
e.e. 15.524.777



OLMER DAVID SOLIS TOBON.
Secretario
e.e. 3.380.902

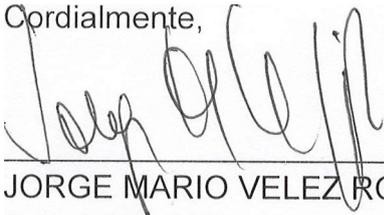
15. Con las notas del Himno Andino se cierra la sesión.

La comisión de escrutinios elegida por la **XXVIII** (número 28) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carne de Andes "COOPEXCA", encargada de revisar y garantizar la transparencia de la elección de cada uno de los órganos competentes de la cooperativa; de acuerdo como lo indica los estatutos de está, da fe en la legalidad de cada uno de los votos y

elecciones realizadas en la presente asamblea, ya que se soportó en base a los asociados asistentes y hábiles participantes en el desarrollo de la Asamblea General.

Esta misma comisión elegida por la **XXVIII** (número 28) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carne de Andes "COOPEXCA", para revisar y aprobar el acta, se reunió y estudió la transcripción de la misma, y damos fe de que es fiel testimonio del desarrollo de la Asamblea General.

Cordialmente,



JORGE MARIO VELEZ ROBLEDO
e.e. 3.37.460

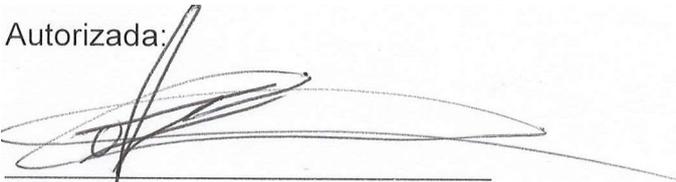
JuJo oJ

RUBEN JULIO RESTREPO G6ÑzALEZ
e.e. 15.529.429

LUZMERY CARDONA OCHOA
e.e. 43.282.986

ANOTACIÓN: Esta acta es fiel copia tomada de la original y hace referencia a la celebración de la **XXVIII** ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE EXPENDEDORES DE CARNES DE ANDES - COOPEXCA.

Autorizada:



Secretario